



**CENTRO DE  
ACOPIADORES DE  
CEREALES**

**03 de Agosto de 2007**

## **BOLETIN N° 1.719**

### **NUEVOS CERTIFICADOS DEFINITIVOS CON CODIGO DE BARRA PARA DESCUENTO DE PEAJE**

A partir del 1º de julio de 2007, se aplica en todas las Rutas Nacionales Concesionadas, exceptuando las urbanas y turísticas, el descuento en los peajes de los vehículos de carga que se han inscripto en el Registro Único de Transporte Automotor de Cargas.

Las condiciones y parámetros para la obtención del beneficio se hallan establecidos en el Decreto 455 de 2007 (ver Boletín N° 1717 - 19/06/07).

Los descuentos comprenden 100% para todos aquellos vehículos que se registraron como Transporte de Carga para Terceros, de acuerdo a las Categorías "Empresa de Transportes", "Transportista Individual" ó "Fletero".

Aquellas empresas que se inscribieron en el R.U.T.A. dentro de la Categoría "Transporte de Carga Propia" obtendrán el 30% de descuento.

Para obtener el beneficio del descuento en los peajes, se debe presentarla Tarjeta R.U.T.A., o en su defecto para aquellos que aún no han recibido la Tarjeta, el Certificado con Código de Barras, que habilita el pase con descuento.

Los nuevos Certificados con Código de Barras deben ser retirados por los titulares, en los Centros de Inscripción habilitados donde han gestionado su trámite, únicamente en los casos en que aún no se ha emitido la Tarjeta Magnética correspondiente, que será emitida en breve.

Las Rutas concesionadas se encuentran comprendidas en 9 corredores viales donde se efectúan los descuentos correspondientes de acuerdo al siguiente detalle:

Corredor Vial 1: Rutas Nacionales 3; 205 y 226:

Peajes: Cañuelas, Azul y Tres Arroyos (Ruta 3)

Peajes: Uribelarrea y Saladillo (Ruta 205)

Peajes: Hinojo, Tandil y El Dorado (Ruta 226)

Corredor Vial 2: Rutas Nacionales 5 y 7:

Peajes: Villa Espil, Junin, Vicuña Mackena, La Paz (Ruta 7)

Peajes: Olivera: 9 de Julio y Trenque Lauquen (Ruta 5)

Corredor Vial 3: Rutas Nacionales 9, 11, 19 y 188

Peajes: Zárate y Lagos (Ruta 9)

Peajes: De la Pena, Junín y Ameghino (Ruta 188)

Peajes: Frank y Devoto (Ruta 19)

Peajes: Nelson, Videla y Reconquista (Ruta 11)

Corredor Vial 4: Rutas Nacionales 8, 33, 36 y 388

Peajes: Venado Tuerto (Ruta 8)

Peajes: Venado Tuerto y Casilda (Ruta 33)

Peajes: Sampacho, Arroyo Tegua y Piedras Moras (Ruta 36)

Peajes: Molinari y Villa Giardino (Ruta 38)

Corredor Vial 5: Rutas Nacionales 9 y 34

Peajes: Cacaraña y James Craick (Ruta 9)

Peajes: San Vicente, Ceres, Fernández, La Florida, Molle Yaco, Cabeza de Buey (Ruta 9-34)

Corredor Vial 6: Rutas Nacionales 11, 12 y 16

Peajes: Florencia (Ruta 11)

Peajes: Makalle y Gral. Belgrano (Ruta 16)

Peajes: Riachuelo, Ituzaingó, Santa Ana, y Victoria (Ruta 12)

Corredor Vial 18: Rutas 12 y 14  
Peajes: Zárate (Ruta 12)  
Peajes: Colonia Elía, Yerúa y Piedritas (Ruta 14)

Corredor Vial 29: Rutas 22 Cipolleti - Neuquén  
Peajes: Los Milicos

De acuerdo a lo informado por el directorio del RUTA todos los sistemas informáticos se hallan instalados y, salvo contadas excepciones como el Corredor Vial Nº 1; ya se hallan en pleno funcionamiento. En el caso específico del Corredor Vial Nº 1 (Ruta 3) por problemas propios del concesionario aún no se ha puesto en marcha, situación que se solucionará en breve.